

## **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

El absentismo escolar, entendido como la falta injustificada de asistencia a clase por parte de algún alumno, no comporta necesariamente la existencia de un problema de tipo educativo, y menos aún de tipo social, siempre que mantengan un carácter aislado y excepcional. Sin embargo, cuando estas faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse rápidamente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. El absentismo escolar reiterado, constituye uno de los principales factores, aunque no el único, que contribuyen a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de marginalidad, paro, delincuencia, incultura y analfabetismo.

El sistema educativo actual, obliga a la escolarización de los menores hasta los dieciséis años, lo que unido a lo anteriormente expuesto, justifica y obliga en cierto modo, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a la vigilancia del cumplimiento de las normas en este sentido.

Desde abril de 2.004, esta Policía Local, tiene implantado un protocolo de actuación para casos de absentismo escolar, que fue aprobado en la reunión de la Mesa Local de Absentismo Escolar en su reunión del 14 de junio del mismo año, y desde entonces se están haciendo vigilancias esporádicas a lo largo del curso escolar. Estas vigilancias han dado resultado en algunas ocasiones, detectándose varios alumnos del Instituto haciendo absentismo. A partir de ahora, y con la puesta en práctica de este programa, se pretende realizar el mismo trabajo pero de una forma más eficaz y eficiente y con la posibilidad de evaluar nuestro trabajo.